



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**8411**

***Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 011/13 SR***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### **Sant Josep de sa Talaia**

Promovido por el señor Enrique Rey de Viñas Tellez, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, anexo y piscina con emplazamiento en sa Creu, polígono 25 parcela 60, cala Vedella, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 011/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 6 de mayo de 2013

**El secretario técnico de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social, y del Área de Presidencia**

Vicent Guasch Torres

